

BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

ESPOSICION

que el Excmo. é Illmo Sr Obispo de esta Diócesis ha dirigido á S. M. la Reina contra el reconocimiento del Reino llamado de ITALIA.

E TO THE CASE IGO WE DEMINE SOLVED

ologie da nominica a **SEÑORA**: obserbason alcier au obcisilota) le dio A

El Obispo de Leon, que se halla en las elevadas montañas y altos límites de su Diócesis, donde se alzan los picos llamados de Europa, evangelizando á los pueblos con ocasion de la Santa Pastoral Visita, entristecido con sorpresa en medio de los consuelos que esperimentaba en su espíritu al observar la fé viva y el Catolicismo puro de que dan testimonio los habitantes de estas regiones, pobres en verdad, pero ricas en los sentimientos de amor á la Religion divina que profesaron sus mayores, y al Trono de V. M., objetos defendidos por el heróico esfuerzo de los leales españoles que se refugiaron al otro lado de estas peñas, no muy lejos, en Covadonga, acude respetuosamente á V. M. llamando su augusta atencion para que su corazon católico no llegue á permitir tenga efecto el pensamiento anunciado por el actual Gobierno de negociar sobre el recorpor

miento del llamado reino de *Italia*; porque en ello se ofendería de una manera irrespetuosa á la Suprema Potestad y Sagrada persona, que hace mucho tiempo está sufriendo inconmensurables injusticias, y en cuyos dominios temporales se han cometido usurpaciones

inauditas, con asombro del Catolicismo.

Ya comprenderá V. R. M., que se trata nada menos, que de afligir á nuestro Santísimo Padre y magnánimo Pontífice Pio IX, en cuyo favor es deber indeclinable de todos los hijos de la Santa Iglesia hacer cuanto sea posible para contrarrestar los astutos esfuerzos con que los hombres descreidos pretenden conseguir la sancion de hechos violentos y contrarios al legítimo y público derecho, sobre que descansa firme y estable la autoridad independiente de la Santa Sede; y no puede ocultarse á la penetracion de V. M. que es incompatible con aquel imprescindible deber el preparar soluciones por medio del solemne reconocimiento del reino de Italia á semejantes usurpaciones, como que sería imposible verificarlo sin lastimar los intereses del Catolicismo, si el Gobierno de V. M. dejase de seguir en tan importante negocio las inspiraciones del Santo Padre, que es quien en su sabiduría debe acordar cuanto reclaman los fueros de la razon y de la justicia atropelladas.

La conciencia del Obispo de Leon, su íntima adhesion á la Santa Suprema Sede, y los sagrados juramentos que tiene prestados, y además la certeza y conviccion de que V. M. está poseida como Reina Católica de un filial, acendrado y respetuoso amor al Santo Padre, le animan y obligan á decir á V. M., que el sentimiento público español y católico rechaza el reconocimiento del llamado reino de Italia, y confía en que V. M. no consentirá se añada esa nueva afliccion al Pastor universal, tan terriblemente atribulado.

Y de cierto, Señora, que pudiera calificarse ese hecho de cruel é inhumano si el afligido fuese cualquier monarca especialmente de aquellos que están sentados en tronos legitimos; pero ¿cuánto mayor lo será considerando, que el disgusto y el disfavor se hubiera de ejecutar contra nuestro amoroso Santo Padre Pio IX, Pontífice y monarca Supremo? Esto, Señora, no pudiera verlo con indiferência la España Católica; y se muestra ya conmovida al oir que se trata de ello, y se entristece, y si se llegira á consumar el pensamiento aun se indignaría.

El único consuelo que ha tenido hasta ahora, aquel Santo Varon

y dígnisimo supremo Gerárca, despues de tantos años de contínuas tribulaciones, ha consistido en la adhesion, fidelidad y constante defensa de sus conculcados derechos, que como testimonio espresivo de la parte que toman en sus aflicciones, le han presentado los católicos de todo el mundo. Así lo aseguró con emocion de afecto en una de sus Encíclicas y lo ha repetido muchas veces. Los españoles católicos han sido los primeros en darle pruebas inequívocas de esa adhesion y fidelidad. ¿Y hubieran de faltar ahora consintiendo en que se negociase sobre el reconocimiento de las injusticias y usurpaciones y los desacatos con que se ha atormentado el corazon de Su Santidad? No; no es posible, y su Católica Reina tampoco autorizará ese nuevo y acerbo desconsuelo para tan amoroso Padre.

A nadie puede seducir el haberse anunciado «que la cuestion se resolverá sin lastimar los derechos del Catolicismo.» El negociar sobre el reconocimiento implica cierto miramiento á las usurpaciones, y la injusticia de las usurpaciones no puede compaginarse con los intereses del Catolicismo. El mismo Santo Padre, oráculo de nuestras creencias y enseñanza, lo afirmó cuando condenando el principio de rebelion, orígen de ese reino que se trata de reconocer, dijo, que de ese maligno precedente tenian que salir muchas aflicciones y grandes males para los Goliernos y para toda la sociedad civil. Seguramente, Señora, lejos de quedar á salvo los intereses del Catolicismo en el reconocimiento del llamado reino de Italia, resultarían

combatidos y hasta anonadados.

El Obispo de Leon, Señora, se abstiene de molestar mas la augusta atencion de V. M.; pero se permitirá hacer una sola reflexion que se le presenta en lógico criterio al observar el estado actual de las cosas públicas. El Gobierno de V. M. aconseja, al presente, el reconocimiento del dicho llamado reino de Italia, sin que las cosas y tendencias de aquel pais hayan variado. Su Santidad, Pastor universal y Padre amoroso de todos los Católicos, sigue de cada vez mas desconsolado, al ver que subsiste allí la injusticia y la persecucion contra lo mas sagrado. ¿Qué razon puede haber para decidirse á negociar el reconocimiento sin que preceda el libre y formal consentimiento de la Santa Sede, á cuyo juicio y sábia manera de ver no podemos ni debemos oponernos los Católicos, puesto que por ella están anatematizados solemne y merecidamente los hechos injustos y las usurpaciones inauditas que le levantaron.

Por todo, Señora, se acerca el Obispo de Leon respetuosamente á V. M., suplicando encarecidamente se digne negar su aprobacion y consentimiento al pensamiento de nego ciar sobre el reconocimiento del titulado reino de Italia, á no preceder el libre asentimiento de la Santa Sede; pues en ello dará V. M. á todos los españoles el testimonio mas solemne de Catolicismo, y sabrán corresponder á su piadosa y adorada Reina con todo género de sacrificios en sostenimiento del Trono que tan dignamente ocupa V. M. Soto de Valdeon en Santa Pastoral Visita 12 de Julio de 1865.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Calisto, Obispo de Leon.

ou nonemá dichepe, cuciónado resonal la hicumase abasé de en A. Lice La quiempen, il excessión ADEESION de est variables que escendade

des formendes volument samellossification de volument es occion thabit

orbet medicine and assert and the consentration was and

del Illmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral y Beneficiados de la misma à la exposicion que antecede.

nio de debeliot, dideende ese veind indesensate de lente de lente de la disconcer discon

-jacing its obgunatured SENORA: water of confuctional relationships a series of each

ticle feither einne emeint ist .

El Cabildo y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral de Leon que siempre se han distinguido por su respeto al Trono de San Fernando, A. L. R. P. de V. M. exponen: Que ha contristado su espíritu la indicacion hecha por el Gobierno que hoy rige los destinos de esta Nacion Católica, sobre la conveniencia de entrar en negociaciones con la Córte de Victor Manuel para que se reconozca por V. M. el mal llamado reino de Italia. En sentidas frases ha expuesto á V. M. desde los recónditos Valles de Valdeburon en las montañas que ocuparon un dia los ilustres hijos de Pelayo, hallándose en la Santa Pastoral Visita, el dignisimo Obispo que se sienta en la Silla de San Froilán, nuestro venerable Prelado, suplicándola que jamás preste su reconocimiento á reino compuesto de los Estados usurpados á nuestro bondadoso Papa Pio IX, cuyo hecho llenaria de amargura el corazon del que tantas pruebas de benevolencia y cariño tiene dadas á V. M. Los individuos que suscriben identificados con los sentimientos de su Prélado y con cuya cabeza se encuentran persectamente unidos, se adhieren con toda su alma á las ideas émitidas en la exposicion dirigida á V. M. y rendidamente suplican que desheche el inesperado proyecto, pues si llegára á realizarse, lastimaria en alto grado los sentimientos Católicos del pueblo Español, que sen los de sus mas hum ldes súlditos quienes incesantemente ruegan al Todopoderoso ilumine su entendimiento y guarde su preciosa vida para el bien y prosperidad de esta Nacion eminentemente-Católica. Leon Julio 47 de 4865.—SENORA.—A L. R. P. de V. M.— Eusebio Diaz Ordoñez, Dean. - Manuel Garrido, Arcipreste. - Clemente Alonso Cordero, Arcediano. - Gaspar Casto Soliveres, Maestrescuela. - Tadeo Ortega, Magistral. - Mariano Brezmes, Penitenciario. -Ramon Bálgoma, Canónigo.-Fernando Gutierrez, Canónigo.-Antolin Barbagero, Canónigo. - José Gonzalez Ovalle, Canónigo. -Antonino Arribas, Canónigo.—Segundo Valpuesta, Canónigo.—Miguel Zorita, Canónico.—Victoriano Esteban Arranz, Canónico.—Gavino Zuñeda, Canónigo. - José Estevez, Peneficiado. - Antonio Gonzalez, Beneficiado. — Eustaquio Adrados, Beneficiado. — Raimundo Tejada, Beneficiado.—Lernardo Fernandez, Leneficiado.—Genaro Fidalgo, Beneficiado. — Juan Gonzalez, Beneficiado. — Ramon Suarez, Beneficiado.-Florencio Morales, Beneficiado.-Antonino Milla, Be-, neficiado.—Pablo Gonzalez Vizcaino, Beneficiado.—José Perez Gallardo, Beneficiado. — Demetrio Soto, Beneficiado.

SANTA PASTORAL VISITA.

Deseando S. E. I. visitar personalmente todas las Iglesias del Arciprestazgo de Valdeburon de Arriba segun se habia propuesto, salió de Riaño el dia 6 con direccion á los profundos valles de Soto de Valdeon, á donde llegó, despues de andar cinco leguas de malisimo camino, sin novedad. Trabajos tan penosos como estos y otras motestias consignientes at celo con que S. E. I. desea llenar sú ministerio para conocer sus ovejas y llevarlas con el consuelo el alimento de la divina palabra, solo pueden ser recompensados con la esperanza de il

que sus desvelos no serán infructuosos al ver la sencillez de costumbres de los pueblos, y las muestras de filial afecto con que le reciben.

Terminada la visita de los pueblos de aquella estraviada comarca, volvió S. E. I á Riaño el 13, habiéndose trasladado el 17 a Sorriba, con el lin de empezar la del Arciprestazgo de Rivesla, en la que empicará los dias que restan del presente mes. La salud del Exemo. é Ilmo. Prelado sigue siendo inmejorable, sin que las continuas fatigas le hayan impedido suspender un solo dia sus tareas Apos ólicas.

Continua la suscricion de de Leon, en favor del R	e la loma	Dióc no P	ęsis on-
	RS.	CEN	rs.
Suma anterior	160,	196	91
El Coadjutor de Solani- lla y Vil·lalboñe y sus feligreses	mi.	40	
D. Camilo Fernandez, Arcipreste, por Junio. D. Plácido Márcos, Pár-		4	
roco de San Miguél de Villalon, por id D. Manuel Muñoz Pon-		8	
ce. Temente de id., id. D. Juan Gutierrez, Par- roco de San Pedro de		4	
id., por id		4	
idem		4	
D. Angel Cuevas. id. de Gordaliza de la Loma,		4	
idem	Vinit.	4	
D. Felipe Ferreras. Vi- cario de Cabezon de	57	4	
Valderadney, id D. Mignél Jubitero. Be- neficiado de Villacid,		4	
idem	Hala Baket Balket	4 100	741 463 463
Arciprestazgo de Val-		1417	

6
deburon de Arriba por el mes de Junio
Total 160,592 91
Leon 19 de Julio de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secreta- rio.
EDICTO para la provision de Ca- pellanías vacantes en el Ejército.
NOS D. TOMAS IGLESIAS Y BAR- cones, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Pa- triarca de las Indias, pro-cape- llany limosnero Mayor de la Rei- na Nuestra Señora Doña Isabel II (q. D. g.), Vicario general de los Ejércitos y Armada, Gran Canciller y caballero Gran Cruz de la Real y distinguida órden española de Carlos III y de la americana de Isabel la Católica, vicepresidente de sus Supremas Asambleas, condecorado con la Gran Cruz de la corona de Ba- viera y la de primera clase de la órden civil de Beneficencia, pre- lado doméstico de Su Santidad asistente al sólio Pontificio no- ble romano, Senador del reino, del Consejo de S. M. etc. etc.

Hacemos saber: Que debiendo proveerse por oposicion, segun se dispome en el articulo 22 del reglamento orgánico del Clero Castrense, las Capellanias vacantes en los Cuerpos de Infanteria del Ejército, dotadas con seiscientos reales mensuales y las demás obvenciones del ministerio Parroquial, llamamos y citamos á concurso en la villa y Corte de Madrid, para que los que quisieren oponerse à las referidas Capellanias presenten por si ó sus procuradores en la Secretaria de la Patriarcal, una instancia solicitando su admision, y acompañando indispensablemente el permiso de su Prelado Diocesano y los documentos que acrediten su naturaleza, edad, carrera literaria y años de estudio aprobados, asi como tambien los servicios y méritos que hayan contraido, y tener corrientes las licencias de celebrar, confesar, y predicar, en el término de sesenta dias; que se contarán desde la fechade este Edicto; pasado el cual se procederá á los ejercicios reducidos á lo siguiente.

1º Disertacion latina de media hora con puntos de veinticuatro por el Catecismo de San Pio V. y contestacion á dos argumentos de cuarto de hora cada uno purstos en forma silogística por dos contrincantes.

2.º Una platica en castellano, de media hora con puntos de veinticuatro, sobre el Evangelio que elija el opositor, de los tres señalados por la suerte.

3.º Traducir latin en el Catecis-

mo de San Pio V, y exámen oral de Moral por medio de preguntas que harán los señores Jueces por espacio de media hora.

Los simples moralistas solo tendrán la traduccion, la plática y el examen.

En virtud de los referidos ejercicios é informes que sobre ellos nos dieren los Jueces examinadores acerca de la suficiencia de los opositores, así como de los que tengamos sobre su vida y costumbres, elevaremos á S. M. la Reina (q. D. g.), por conducto del Ministerio de la Guerra, las correspondientes propuestas en ternas para la resolución de S. M.

Estas Capellantes no son colativas, por lo que la oposicion no da derecho perpétuo á ellas, y solo es un medio para probar la suficiencia de los aspirantes.

En testimonio de lo cual mandamos dar y publicar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado del infrascrito Secretario del Vicatiato general Castrense, en Madrid á 13 de Julio de 1865 — Tonas, Pa-TRIARCA DE LAS INDIAS. — DR BER-NARDO RODRIGO.

Roma — El Sepulcro del Papa.

—Dice una carta de Roma que el Padre Santo sué el 5 del pasado por la tarde á la Basilica de Santa Maria la Mayor, siendo acogido con demostraciones de la mas viva sim-

patía, así por parte de los romanos, como de los extranjeros que acudian en gran número á su paso por las calles. Recibido à la puerta de la iglesia por el Cardenal Patrizzi, Arcipreste de la Basilica Liberiana, y por todo el Cabildo de Santa Maria la Mayor, estuvo orando en la capilla del Santísimo Sacramento, delante del cuerpo descubierto y admirablemente conservado de su patron, desde su advenimiento al sólio pontificio, S. Pio V., cuyo nombre va tan intimamente unido á los recuerdos de la batalla de Lepanto.

Pio IX ha hecho abrir su tumba junto la de su ilustre predecesor, en el antiguo templo de Nuestra Señora de las Nieves, donde descansarán ambos algun dia al pié de la Virgen Inmaculada, que proporcionó el triunfo á las armas cristianas en Lepanto por intercesion del primer Pio.

En prensa ya este número cuando se celebran las Juntas generales de las conferencias de S. Vicente de Paul de esta ciudad, aplazamos para el siguiente el publicar un extracto de las mismas.

to sup the **ANUNCIOS.** or obtain totrobles splot is — in a presented

CANTO LLANO UNIVERSAL.

Estando próxima la terminacion de

esta interesante obra, y á fin de que los señores eclesiásticos la obtengan con la mayor facilidad, comenzará á publicarse por suscricion, desde el mes de setiembre próximo. Cada semana se dará una entrega de diez y seis paginas. Precios: por tres meses, 12 rs = Por seis meses 22 rs = Por un año 40 rs. Las suscriciones se dirigirán a B. Salvador María de Rementería, carrera de S. Francisco, núm 16, en Madrid. Advertencia. Al que reuna cinco suscriciones, se le mandara una gratis.

Los señores que quieran recibir en su casa y à vuelta de correo los libros que ya están encuadernados, remitirán su importe conforme à los precios siguientes: Semana Santa, 44 rs. = Método, 8 rs = Seccion de las Misas, tres tomos en dos volúmenes. 58 rs. = Coleccion de Kiries, Gorias, Credos, etc., un tomo, 17 rs. = Diurno-Cantoral, cuatro tomos. El tomo 1.º 30 rs., el 2 º está en prensa. = Arte de canto eclesiástico, escrito por el Exemo. Sr. Arzobispo Claret, 7 rs. en rústica y 12 pasta.

En la imprenta de este Boletin se ha lla de venta y al precio de 7 rs. el recomendable opúsculo titutado El Paladin de Cristo, obra que merece ser leida en nuestros dias por las sanas doctrinas que contiene y el acierto con que las desenvuelve su acreditado autor.

Imp. y lit. de Manuel G. Redondo, plazuela de la Catedral -1865.

e-nus charact letendes and le

CURSO DE 1864 EN 1865.

Seminario Conciliar de San Froilán de Leon.

LISTA de los alumnos internos y externos del Seminario Conciliar de San Froilán de Leon con especificacion de las censuras que han obtenido en los exámenes generales, de fin de curso. de la compania de curso de la compania de curso de la compania de curso de c

FILOSOFÍA.—AÑO SEGUNDO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIÓCESIS.	BTICA.	HATENATICAS.
Temmissimult penjo	lwifinsh	09.1	idelli Arcent	CENSURAS.	CENSURAS.
Alonso	D. Marino	Mansilla de Las Mulas.	Leon.	Meritus.	: Meritus.
Acevedo	A THE RESERVE OF THE PROPERTY	Oseja de sajambre	Leon.	Mgritis-imus	Meritissimus.
Alonso	Pedro '.	Valladolid	Valladolid:	Benemeritus:	Benemeritus.
Balbuena	Faustino	Vecilla de Valderaduey.	Leon.	Suspenso.	Suspenso.
Barrientos	· Francisco	Baldemorilla	Leon.	Suspenso.	Suspenso.
Gonzalez Alenso	Gregorio, .	Lugueros.	Leon.	B nemeritus	Benemeritus.
Gntierrez	Manuel :	Fontun	Leon.	Meritissimus	Meritissimus.
Madrid de la	Julio	Valencia de Don Juan	Oviedo:	Meritissimus	Meritis-imus.
Suarez	Marcelo	Secarejo	Oviedo.	Meritissimus.	Meritissimus,
Vega de	Isaac	Villamizar.	Leon,	Benemeritus	Benemeritus.

E INCOMPLEMENTAL ELECTRON OF THE CERTO INTERNOS I						
Alonso.	enimi.		Viejo	Leon.	Benemeritus.	Benemeritus.
Alvarez		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Saldaña	Leon. Call	Meritus.	OdMeritust.
Alonso.	. 21	Victoriano.	Araila	Oviedo.	Meritissimus.	Mentissimus.
Alonso	0.11	Bernardo	Villacé	Leon.	Meritus.	Meritus.
Aguilar.	•> (1.5•)	E-téban	Grajal de Campos	Leon.	Suspenso:	Suspenso.
Blanco.			Leon	Leon.	Meritus.	Meritas.
Bajo	the second second second		Melgar de Arriba,	Leon.	Meritus.	Meritus.
Cureses	200000000000000000000000000000000000000		Villamañan.	Leon.	Suspenso.	Suspenso.
Calvete	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		Catrocera	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Colinas			Villamañan,	Leon.	No present.do	No present de
Diez Canseco.	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	the control of the co	Carmenes		Meritus.	Meritus.
Diez		Felipe		Oviedo.	Benemeritas	Benemer it us.
Diez:			Santovénia de S. Márcos.	Leon.	Suspenso.	Suspenso.
Fernandez.			La Mata de la Riva	The state of the s	Benemeritus	Benemeritus.
Fernandez.			Villanofar	ALMOST AND ALL AND AND AND ADDRESS OF THE ADDRESS AND	Meritus .	Meritas.
García Ponce:			Leon	THE COURSE WAS ARREST TO SECURITION OF THE PARTY OF THE P	Meritus.	aleritus.
García Cubillas			Villacarbiel.	A TOTAL OF CONTRACT OF STREET, THE STREET,	Meritas.	Meritos
Gaicia			Gordaliza del Pino	Leon.	Suspenso.	11 206/
Gonzalez.			Canales	Oviedo.	Benemeritus.	
Gutierrez.	200		Benllera swolzel ob of		Suspenso.	LESTA
A STATE OF THE SECOND	544	00				S JAN TO

.amilaeld

	×				
Gulierrez Barragaña	Desiderio.	Mirantes S.O	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Gutierrez	Francisco	Joarilla. 4. 90.0 .	Leon.	Meritus.	Meritus.
Lago.		Almanza	Leon.		Benemeritus.
Merino	Pio	Villota del Duque	Leon.	Meritus.	Meritus.
Martinez.	CASH SEES NO.	Geon. J. and	Leon.	Suspenso.	Suspenso.
Mazariegos		Melgar de Abajo	Leon.	Meritus.	Meritus.
Medina		Castroverde	Leon.	Meritus.	Meritus.
Montiel Panchon.		Cebrones del Rio	Astorga	Suspenso.	Suspenso.
Melendez		Robledo de Babia	Oviedo.	Suspenso.	Suspenso.
Posadilla.	ALCO CONTRACTOR CONTRA	Villademor	Oviedo.	Meritas:	Meritus.
Pascual Miguel	Baldomero	Leon	Leon.	Meritus,	Meritus.
Perez Pardo		Villahamete	Leon.	Meritus	Meritus.
		Villacid	Leon.	Benemeritus	Benemeritus.
Perez Blanco		Santa Olaja de Exlonza.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Romero		Vegamian.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus.
Rodriguez Reyero.		Villorejo	Burgos.	Meritissimus	Meritissimus,
Rodriguez	Anselmo.	Morgobejo 20 18 7	Leon.	Meritissimus.	Meritissimus.
Rodriguez		Villafañe	Leon.		Meritissimus.
Rodeiguez.	Pedro ,	ALLEY MEASURE TRACKETS AND A REPORT OF THE PROPERTY OF THE PRO	Leon.	Meritus.	Meritus.
Reyero Lopez		Cistierna.	Leon.	Committee of the Commit	
Reyero		Leon.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Saurina.		Puente de Alba.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Suarez Diaz		Villanofar.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Sanjurgo.	1441212	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	Leon.	Meritus.	Meritus.
San Blas.	fine with the second	Leon.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus.
Tome. serves 1 . sor		Cea	Leon.		Meritissimus.
Tejerina	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Tejerina	Leon.	Suspenso.	Suspenso.
Villar.	Fernando.	Mansilla de las Mulas	Leon.		Suspenso.
Villamandos.	The state of the s	Almanza	Leon.	Suspenso. Meritus.	Méritus.
Vega.	Alejandro.	Leon	THE PERSON STATE OF THE PE		
Unzúe		Palacio de Valdellorma		Meritus.	Meritus.
Zapico		Ruede del Almirante		Meritus.	Meritus.
	FILOSO	FÍA.—AÑO TERCERO	.—INTERNO	OS.	
entinomonos poli	mercana I		Liou View	Fisica y Quimica	MATEMATICAS.
APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIÓCESIS.		- Contraction
	MOMBREO.		site All was	CENSURAS.	CENSURAS.
Character and section			anist (). Lib		41800
		157 13 2 1	Leon.	Meritissimus.	
Barrientos	Tell parkers had a	Valdepolo.		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Bajo		Gordaliza del Pino	Leon.	Benemeritus.	
Carnero , .		Villalpando		Benemeritus.	
Durantes		Riosequillo	Committee of the Commit	Meritus.	225 V A-1 - V 1 - 7 2 3 4 4 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
Diaz	Fernando.	Villacintor	The state of the s	Meritus.	
Escudero		Castroból	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Meritissimus.	Company of the Compan
Garcia	The state of the s	Castroból		Meritissimus	
Garcia		Leon		The state of the s	Benemeritus.
Llamazares	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	S Vicente del Condado.		Meritus.	The state of the s
Morejon		Castroverde	Leon.	Meritus.	
Rodriguez	Maximo.	. Tejerina.			Meritissimus,
Refartti Barbajero.	Luis.	, 5 Roman de la Ornija.			Meritissimus,
Rodriguez	Roman.	Villacidaler	A Control of the Cont	Meritus.	Meritus.
Saldaña	Bernardo.	Cistierna	The state of the s	Benemeritus.	
Velasco	Ramon.		Leon.	Meritus.	A
Zapico.	Carlos	Palazuelo de Exlonza	Leon.	Meritissimus.	Meritissimus.
Zopiso.			00.00	secia sipieli (#)	

itus. Benemeritus.	n. Benemer	ced ESTERNOS.	el. U t.lp. i.le	iuperII	Santiago de
nus illetitisimus.	istitiult y soi	ei $_{i}O_{i}$, $_{i}$, $_{i}$, $_{i}O_{i}$ iei	.av.::81	hibosi)	Sustanta.
Aivarez.	D. Benilo.	Callejo de Ordás	Oviedo.	Meritissimus	Meritissimus.
Alvarez Zapico.	Juan	Casasola.	The Leon00	Merilus.	Meritue
Agna del	Gerónimo	Vecifia de Valderaduey.	Leon.	Benemeritus	Benemernus.
Alonso.	Andrés	Carmenes	Leon.	Meritissimus.	
Alonso Arguello	Dionisio	León.	Leon.	Meritissimus.	
Alonsoli 1.14.	José	Reyero	Leon	Meritissimus.	
Barredo Rodriguez	-Valentin	Villalon		Meritus.	
Blanco		Leon.	Leon. U	Meritus.	Meritus.
Blance	Pedro	Leon	Leon.	Benemeritus.	White the second
Canodel!		Villanofar	Leon.	Stable at Lawrence and Addition and the	Benemeritus.
Canseco		Garfin de Rueda	US. nosl PP	Benemeritus.	Benemeritus.
Cañonas		Ventosilla	Oviedo.		Meritissimus.
Diaz		Villamañan	Leon.	Meritas.	Meritus.
Diez de Lama		Barrio	The second secon	Meritus.	Meritus.
Diez.	C -1:	Villantodrigo.	The second secon	Benemeritus	Benemeritus.
Ferreras Miranda.		Villanofar	Lenn.	Meritus.	Meritus.
Fernandez.	Telephone to the contract of t	Orense	Orense.	Meritus.	Meritus.
Fernandez.		Aliezo.	Leon.	Meritus.	Meritus.
2111111111	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	Armada.	Leon.	Meritissimus.	Meritissimus.
Fernandez.	BEET STREET WAS COMED TO BE	Bonar	Leon.	Meritissimus	heritissimus.
Fernandez Martinez.		Chozas de Abajo.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus.
Fidalgo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Valencia de Don Juan.	Oviedo.	Benemeritus:	Benemeritus.
García Gonzalez.			Oviedo.	Meritus.	Meritus.
García, sold . Stati		Santivañez de Ordas	Leen.	Meritus.	Merilus.
Garcia.	And the second second second	Valdevimbre.	和 他的 图	Meritus.	Meritus.
García.	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	Vegamian.	Leon.	Meriti-simus	Meritissimus,
Gonzalez Posada	A CONTRACT OF STREET OF STREET OF STREET	Otero de las Dueñas	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Gonzalez.	THE RESIDENCE OF STREET STREET, SALES	Rioseco de Tapia	Oviedo.	CARREST AND CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE P	Benemeritus.
Gonzalez.	CONTRACTOR SERVICES	Cistierna	Leon.	Benemeritus.	SCOOL and School of the California At all
Mamerto Gonzalez	C. 1 1.74 LTL	Leon seroe se se	kd Leon.	Benemeritus.	Benemeritus.
Gonzalez	・ このできることは、このできるできる。このできる。	Canales,	Oviedo.	1 2 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Meritus.
Gutierrez	Placido	Lasado	Oviedo.	Meritus.	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Gutierrez		Leon sinde Megt	Leon.	Meritus.	Meritus,
Gutierrez	Joaquin.	Rioseco de Tapia	Oviedo.	Meritus.	Meritus-
Gutierrez		Benllerá.	A STATE OF THE RESERVE AND A STATE OF THE PARTY OF THE PA	The state of the s	Meritissimus.
Juarez Balbuena	Saturnino, .	Vegas del Condado			Benemeritus.
Lopez	José	Quintanilla de Bobia	Oviedo.		Meritissimus.
Lobato	Santiago	Mantinos	Leon.		Benemeritus.
Martinez	Samuel	Portilla	Leon.	The second second	Meritissimus.
Mañiz	José Dionisio	Riello.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Moran	Agapito.	S. Cristóbal de Entrey. nas	Ovjedo.	4 September 2 Commence of the	Benemeritus.
Merino	The state of the s	Valencia de D. Juan	the second secon	司尼是其中的 第二大型。	Meritus.
0 mo		Valverde de Sandoval	Leon.	No present do	No present. de
Pastrana		Luengos	Leon.	Meritissimus	Meralissimus.
Panera.		Villamarco	Leon.	Benemeritus	Benemeritus.
Pacho.		Mozos de Cea	Leon.	Benemeritus	Benemeritus.
Rodriguez.		Villamayor de Campos.		Meritus.	Meritus.
Rodriguez.	(1) 中央委員会の表現大学を開催している。	Cosera.	Ovjedo.	Meritus.	Meritus,
Rueda.	11 661 f ac-6 5 F7	Rioseguillo	Ceon.		Meritissimus.
Santos.	The second of the control of the con	Ferral	Leon.		Benemeritus.
Santos Gonzalez.		La Puebla de Valdavia.		Meritus.	Fig. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
	A Company to the San	Bustillo de Chaves	Leon,	Meritus.	a cold of the first of
Santiago de	Francisco.	Dustino de Chates		•	·

Santiago de	Ezequiel.	La Union. 2024	Leon.	Benemeritus.	Benemerites
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		. Buiza	Oviedo.	Meritissimus	Meritissimus
	The state of the s	Pradanos	Palencia.	Benemeritus	Benemerites
MITTER AND	The state of the s	S. Pedro de Valdellorma.	Leon.	Benemeritus	Benemeritne
PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRES	the state of the s	Cacabelos del Vierzo.	The state of the s	Meritus.	Meritus.
		. Z-goñal		Meritus.	Meritus.
	The state of the s	. Total de los Guzmanes		Meritus.	Meritus.
		. Cifaentes	Manager St. Communication of the Communication of t	Meritus.	Meritus.
us. († Mordus. us. (Merius.	13.17	OGÍA AÑO PRIMERO.	north de la la	itaduliyad soo Safalloo	htell obnig

APELLIDOS.	NOMBRES.	PÜEBLOS.	DIÓCESIS.	Lugares Teológicos — CENSURAS.	LENGUA HEBREA CENSURAS.
Alonso. Balbuena. Balbuena. Burantez. Diez. Diez. Fuentes. Flecha de la. Fernandez. Gangoso. Gonzalez. Gonzalez. Gonzalez. Gonzalez. Gonzalez. Robies de. Sahuillo Gonzalez.	D. Pablo Celestino. Laureano. Gregorio. Hermen sildo Tomás. Pedro. Felipe. Ramiro. José María. Joaquin Agustin Bias. Fernando. Augel. Juan Antonio Silvestre. Pedro.	Anciles. Villanueva del Arbol. Pedrosa. Riosequillo. Ranedo de Curueño. Cármenes. Mozos de Cea. Brugos de Fenar. Huelde. Prado. Rabanal de Fenar. Pallide. Las Bodas. Villacarbiel. Villacarbiel. Villafrades. Fresno de la Vega. Villasila de Valdavia.	Leon.		Meritus.
Sanz	Santingo Eusebio	Villamayor de Campos San Roman de la Ornija. Boadilla.	Leon. Zamora. Leon.	Meritus. Meritus. Benemeritus.	Meritus. Meritus.

ESTERNOS.

Abariles (Meri les inde

Aragon	D. Juan Antonio	Palazuelo de Bedija	Leon.	Benemeritus.	Meritus.
Alvarez.,	Josquin	Rioseco de Tapia	Oviedo.	Suspenso.	Meritus.
Alvarez	Bernabé.	Rioseco de Tapia	Oviedo.	Suspenso.	Meritus.
Alonso	Sebastian	Villabraz Colonic on spin	Leon/	Meritus.	Merstus.
Alongo	Vicente	Lois	Leon.	Suspenso.	Meritas.
Alonso	Nicasio	Lillo.	Leon	Meritus.	Meritus.
Ваета	Marceliano .	Leon. : : 600	Leon.	No present.de	No present.do
Calderon	E-teban	Vecilla de Valderaduey.	A 45 M 144-55 A 10 MM TRA TRA	Benemeritus.	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF
Cubria	A SECURITY OF THE PROPERTY OF	Villarente :	Leon.	Suspenso.	Meritus.

entingumed entinential an most and the transfer of Se continuarà